



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	22 DE ABRIL DE 2006	Suplemento 6639
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------

No. 21095

CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en observancia de los Artículos 21, 22, 24 fracción I, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 41, 49, 51, 53 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; artículos 1, 2, 32, 34, 35, 36, 38, 39 del Reglamento de la Ley, y artículos 57, 58 y 59 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, el Subcomité de Compras de Central de Maquinaria de Tabasco, convoca a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, relativa a la Adquisición de Emulsión Asfáltica y Cemento Asfáltico:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura económica
56067002-001-06	\$ 3,500.00 Costo en compranet: \$ 3,200.00	26/04/2006	27/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	02/05/2006 10:00 horas	03/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C720805012	Emulsión asfáltica	1,210,000	Litros
2	C720805010	Asfalto puro	375	Toneladas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. cobre lote 2 manzana 3 Número s/n, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco, teléfono: 01993 3 53 06 30 EXT. 227, los días Del 22 al 26 de Abril del 2006, con el siguiente horario: De 8 a 15 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado a favor de Central de Maquinaria de Tabasco. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Abril del 2006 a las 10:00 horas en: Subdirección de Recursos Materiales de Central de Maquinaria de Tabasco, ubicado en: Av. cobre lote 2 manzana 3 Número s/n, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 02 de Mayo del 2006 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Recursos Materiales de Central de Maquinaria de Tabasco, Av. cobre lote 2 manzana 3, Número s/n, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de Mayo del 2006 a las 10:00 horas, en: Subdirección de Recursos Materiales de Central de Maquinaria de Tabasco, Av. cobre lote 2 manzana 3, Número s/n, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 86010, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Emulsión Asfáltica en planta del proveedor, Cemento Asfáltico en planta de Cematab., ubicada en R/ Emiliano Zapata Villahermosa Centro Tabasco, los días De Lunes a Viernes en el horario de entrega. De 8 a 15 horas.
- Plazo de entrega: Inmediato a partir de la entrega del pedido.
- El pago se realizará: Crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO TABASCO A 22 DE ABRIL DEL 2006
ING. ROBERTO ROMERO CASTRO



No. 21093

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
CONVOCATORIA No.: 002/06
LICITACION PUBLICA ESTATAL No.: LP-04-07/AR-002/06

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro a través de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de la Línea de Crédito autorizada en el decreto num. 072 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 11 de mayo de 2005 y al oficio núm. DT-227000/248/2005 emitido por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., según Oficio de Autorización No. CPDM/BAN/REIM/068/06 de fecha 07 de Abril de 2006 emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56-064-003-002-06 LP-04-07/AR-002/06	\$ 2,500.00 COMPRANET: \$ 2,450.00	04/MAY/06	02/MAY/06 09:00 HRS.	02/MAY/06 12:00 HRS.	15/MAY/06 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	OP0245 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS "B" Y "F" EN DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES LOCALIDAD: VI. MACULTEPEC	05/JUN/06	150 DIAS NATURALES	\$ 5700,000.00

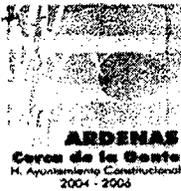
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección Técnica y Seguimiento de Obras de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Subdirección de Área Rural de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y junta de aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del importe total contratado para el inicio de los trabajos, construcción de oficinas, almacenajes, bodegas e instalaciones, gasto de traslado de maquinaria y equipo de construcción, así como para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Ing. Pedro Green Canepa, Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
 - 2.- Copia del registro vigente del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, en el cual se deberá acreditar domicilio fiscal en el Estado de Tabasco, un capital contable mínimo al arriba indicado y con la especialidad 100.
 - 3.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
 - 4.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y Artículo 38 de su Reglamento. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir las bases.

Villahermosa, Tabasco, 22 de Abril de 2006.
 Ing. Pedro Green Canepa

Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales
 H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
 Rúbrica

No. 21094

TABULADOR DE PERCEPCIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 NÚMERO DE OFICIO: PM/027/2006

H. Cárdenas, Tabasco a 22 de Marzo de 2006
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE H. CÁRDENAS, TABASCO.

SABED:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE INFORMA QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 12 DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA ABROGACIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL TABULADOR DE LAS PERCEPCIONES MENSUALES NETOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO NUMERO 6571 CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2005, ESTABLECIÉNDOSE LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUALES NETOS DEL CATÁLOGO DE SUELDOS DE FUNCIONARIOS ASÍ MISMO SE INFORMA QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 01 DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DE 2006, SE ANEXO AL PRESENTE TABULADOR LA SIGUIENTE LEYENDA:

SE EXCEPTÚAN DEL TABULADOR LAS PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE OTORGUEN A LOS FUNCIONARIOS COMO ESTÍMULO POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ASÍ COMO LAS GRATIFICACIONES ANUALES OTORGADOS POR TERMINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABULADOR POR RANGO	MINIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$60,000.00	\$200,000.00
SÍNDICOS DE HACIENDA	\$30,000.00	\$150,000.00
REGIDORES	\$30,000.00	\$150,000.00
DIRECTORES	\$30,000.00	\$150,000.00
SUB-DIRECTORES	\$18,000.00	\$90,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	\$26,000.00	\$90,000.00
COORDINADORES	\$17,000.00	\$80,000.00
COORDINADOR GENERAL	\$30,000.00	\$150,000.00
SUB COORDINADOR GENERAL	\$18,000.00	\$90,000.00
JEFES DE DEPARTAMENTO	\$9,000.00	\$60,000.00
SUB- JEFE DE DEPARTAMENTO	\$6,000.00	\$50,000.00
JEFE DE AREA	\$5,000.00	\$60,000.00
ASESORES	\$10,000.00	\$80,000.00
AUXILIARES	\$1,500.00	\$35,000.00

NOTA: LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL NO PERCIBE SALARIO ALGUNO.

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE TRANSPARENTAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y UNA SANA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

C. TOMÁS...
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEPENDENCIA
 H. CÁRDENAS, TAB.





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.